
	INSTRUCTIVO COVID19	Código: IT-COVID 040 Versión: 01
	ACCIONES MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTAGIO COVID 19 PARA OPERACIONES EN LABORATORIOS	Fecha de vigencia: 21/10/2020 Páginas: 1 de 2

OBJETIVO. Indicar las acciones necesarias para prevenir el contagio de COVID-19 en el desarrollo de las actividades de los laboratorios de la Universidad Católica de Temuco.

ALCANCE. Estas acciones aplican a toda persona que desarrolle funciones, haga uso o ingrese a los laboratorios y espacios para la docencia de la Universidad Católica de Temuco.

REQUISITOS

Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Al inicio de cada jornada el/la docente debe reforzar las medidas de autocuidado de los/las estudiantes. Recordar que frente a síntomas relativos a COVID19, no deben asistir a la Universidad.
Jornada de uso de laboratorios y Aforo	<ul style="list-style-type: none"> Respetar la franja horaria: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Ingresar sólo los días definidos e informados a Dirección de Docencia. Respetar aforos de cada laboratorio/dependencias. Ingresar solo a los espacios en que se realizará la clase, evitando circular por otros recintos. En fase dos, los aforos se reducen a un máximo de 10 personas en el interior incluyendo al docente (para aquellos espacios en que el aforo es mayor). Mantener el distanciamiento de al menos 1,5 metros.
Zona de barrera sanitaria y Equipos de protección personal.	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar mascarilla en todo momento. Realizar el control sanitario: desinfección de calzado, lavado de manos y uso de alcohol gel. Docentes y estudiantes que por las actividades que desarrollan y nivel de exposición de contagio e indicaciones del docente debe usar elementos de protección adicional: Guantes nitrilo, careta facial, mascarilla, delantal desechable. Los elementos desechables deberán ser dispuestos en contenedores con tapa, pedal.
Caso sospechoso, contagiado y trazabilidad	<ul style="list-style-type: none"> En caso de sospechas de contagio seguir Instructivos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actuación en caso de sospecha covid-19 funcionarios/as estudiantes. ✓ Comunicación en caso de sospecha covid-19 estudiantes. Mantener registros con antecedentes actualizados de las personas asistentes (funcionarios/as, estudiantes, personas externas. fechas, horarios, nombre de persona, run y

	INSTRUCTIVO COVID19	Código: IT-COVID 040 Versión: 01
	ACCIONES MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTAGIO COVID 19 PARA OPERACIONES EN LABORATORIOS	Fecha de vigencia: 21/10/2020 Páginas: 2 de 2

	<p>número telefónico. Se debe mantener archivados al menos un mes).</p> <p>https://uct.cl/coronavirus/comite-crisis.html</p>
Buenas prácticas de higiene y conducta	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar lavado de manos de manera frecuente (cuando sea necesario o al menos cada 2 hora). • Uso de alcohol gel (preferencia lavado de manos con agua y jabón). • Desinfectar su entorno y respetar los recambios de horarios para que personal de aseo ingrese, según frecuencia definida. • Mantener laboratorios con ventanas y/o puertas abiertas para favorecer el recambio permanente de aire, si no es posible ventilar laboratorios cada 2 horas. • No escupir. No tocarse los ojos, boca y nariz con las manos. No saludar con manos o besos. No compartir artículos personales, celular, taza o vasos, otros. • Respetar los protocolos de bioseguridad propios de cada laboratorio.
Desinfección de espacios y superficies	<ul style="list-style-type: none"> • Cada laboratorio/a contará con insumos para, la desinfección de equipos y superficies e higiene personal. Es obligación del usuario/a desinfectar elementos utilizados.
Insumos para higiene y desinfección.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcohol gel para manos. • Jabón líquido para lavado de manos. • Alcohol isopropílico (o etílico según stock en bodega institucional). • Amonio cuaternario. • Cloro de uso doméstico.
Monitoreo de verificación.	<ul style="list-style-type: none"> • EL docente a cargo deberá realizar seguimiento de protocolos evaluando periódicamente y reportar incumplimientos reiterados de las medidas sanitarias y conductas de los/as estudiantes a su jefatura de carrera.
REFERENCIAS	<p>PROTOCOLO COVID-19 MINSAL/ ORD 001868. 24.04.20202 / DS 594 / LEY 16.744</p>